

QUILLOTA, 13 de Enero de 2020.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 450 /VISTOS:

- 1) Ordinario N° 013/2020 de 10 de Enero de 2020 de Coordinador de Dirección de Deportes a Sr. Alcalde (s) en el que informa respecto a situación de violencia en Estadio Lucio Fariña Fernández de Quillota;
- 2) El Acuerdo N° 19/20 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 13/01/2020, Acta N° 02/2020;
- 3) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 3) La Resolución N° 07 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°19/20, Acta N° 02/2020, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 13/01/2020, que dice: "**Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal del Ord. N° 013/2020 de 10 de Enero de 2020, de Coordinador de Dirección de Deportes, informando respecto a situación de violencia en el Estadio Lucio Fariña Fernández de Quillota**".

SEGUNDO ADOPTE la Coordinador de Dirección de Deportes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Jurídico - Control - DEPORTES - Victor Vargas Salgado - Acuerdo N°19/2020 Acta N° 02/2020 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/gdr.-